



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017

RES. CM N° 165 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 955/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura aceptó, a partir del 31 de agosto de 2017, la renuncia de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez a la subrogancia de la Vocalía IV de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que ello en virtud de la renuncia formulada por la misma, mediante la actuación CM N° 19618/2017.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 5 de septiembre de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

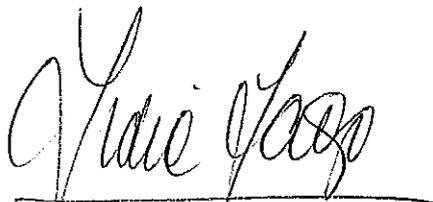
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 955/2017.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 165 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta